



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de junio de 2020<sup>1</sup>, el Presidente del Gobierno presentó el “Plan de Impulso del sector turístico: hacia un turismo seguro y sostenible pos-COVID-19”.

En el apartado 2.2.5 “Proyecto para el desarrollo de una tarjeta profesional para los/as trabajadores/as del sector de la hostelería”, se exponía la creación de una Tarjeta de Competencias Profesionales en Hostelería y Turismo (TPHT).

Sobre el estado de ejecución de esta medida preguntaron distintos miembros de este Grupo Parlamentario el pasado 2 de julio de 2021 (nº de registro 140458):

1. *¿En qué estado de aplicación se encuentra la Tarjeta de Competencias Profesionales en Hostelería y Turismo?*

---

<sup>1</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/180620-sanchezturismo.aspx>



2. *¿Existen otro tipo de tarjetas análogas a nivel autonómico?*

El Gobierno respondió el 13 de agosto lo siguiente (nº de registro 147636):

*En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que, el 30 de octubre de 2020, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo junto a la Ministra de Trabajo y Economía Social presentaron el Plan de Formación Profesional en Turismo, una de cuyas iniciativas a largo plazo, con una proyección de implantación en el ejercicio 2021, es la Tarjeta de competencias profesionales, que acreditará la cualificación del trabajador y que incluirá los itinerarios de formación reconocidos por la administración laboral y vinculados a la negociación colectiva estatal.*

*En paralelo a la elaboración del Plan Impulso del Sector Turístico, aprobado el 18 de junio de 2020 y que daba una importancia especial a la formación, la Secretaría de Estado de Turismo, en aras a conseguir una cada vez más importante competencia profesional, solicitó la colaboración de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para definir una estrategia de formación dirigida a aumentar la cualificación de los trabajadores del sector turístico español, optimizando su empleabilidad y contribuyendo a mejorar la productividad y competitividad de las empresas turísticas.*

*La experiencia que desarrollan FUNDAE y SEPE con las estructuras paritarias sectoriales, en las que intervienen los representantes de los empresarios y de los sindicatos en las representaciones sectoriales, fue clave a la hora de definir este Plan; al igual que el trabajo desarrollado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE en la detección de las necesidades formativas para la familia profesional de Turismo, y el Catálogo de Especialidades Formativas que recoge toda la oferta de formación.*

*Este Plan de Formación Profesional para el Sector del Turismo es un ejemplo de cooperación administrativa, interdepartamental, de colaboración compartida, que perdurará en el tiempo.*



*Va a permitir a la FUNDAE y al SEPE ofrecer, una formación adecuada a las necesidades reales del sector turístico, en un contexto muy complicado marcado por una situación precaria y una demanda incierta, que les permita desarrollar adecuadamente sus funciones; y adquirir las competencias que van a necesitar en sus puestos de trabajo ante la situación de reactivación económica tras la crisis sanitaria; y por otro, las herramientas de gestión que permitan mejorar las capacidades empresariales, ofreciendo así un entorno de confianza tanto a empresarios como trabajadores.*

*En la tercera fase del Plan, se recoge una medida a largo plazo, la implantación de la Tarjeta de Competencias Profesionales en Hostelería y Turismo. Esta Tarjeta, fruto de un estudio piloto, recogerá la información relativa a la experiencia laboral y a la formación de su titular, a la vez que le orienta (según sus competencias) sobre cuál es la formación que ha de realizar para su desarrollo y progreso profesional.*

*Está fundamentado en la identificación de las competencias básicas y esenciales que se encuentran asociadas a cada ocupación, así como las de especialización y actualización profesional.*

*Esta tarjeta profesional se convirtió en un proyecto piloto singular ya puesto en marcha, como una certificación de las competencias profesionales del trabajador emitida por la autoridad laboral, análoga a la que existe en otros sectores como el de la construcción y que, en su momento (crisis 2008), les sirvió para vender bien a este sector.*

*La tarjeta profesional ofrece igualmente información sobre la formación que posee el trabajador, incluyendo procesos de reconocimiento de la formación, incluso cuando esta se obtiene en el ámbito del trabajo.*

*El proyecto ha sido financiado por la FUNDAE mediante contratación pública, y desarrollado por Grouplance AM Servicios, con la colaboración de la Fundación Laboral Hostelería y Turismo.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿En qué estado se encuentra esta tarjeta en la actualidad?
2. ¿Qué coste ha tenido hasta la fecha de presentación de esta iniciativa el desarrollo de esta tarjeta?


Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2022.



Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX



Dña. Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX



D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida  
Diputado GPVOX



Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás  
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX